



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución N° MEF-RES-2026-2226

Panamá, 23 de junio de 2026

Por la cual se designa al representante del Ministerio de Economía y Finanzas, ante la
Comisión Nacional para Tecnologías Críticas y Emergentes

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley No.97 de 21 de diciembre de 1998, se creó el Ministerio de Economía y Finanzas como resultado de la fusión del Ministerio de Hacienda y Tesoro y el de Planificación y Política Económica;

Que, el artículo 4 de la Ley No.97 de 21 de diciembre de 1998, "Por la cual se crea el Ministerio de Economía y Finanzas y se dictan otras disposiciones", establece que la dirección del Ministerio de Economía y Finanzas estará a cargo del Ministro de Economía y Finanzas, quien es el Jefe Superior del ramo y el responsable ante el Presidente de la República por el cumplimiento de sus atribuciones;

Que, los artículos 6 y 7 de la Ley No.97 de 21 de diciembre de 1998, le otorgan al Ministro de Economía y Finanzas la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones o atribuciones en los Viceministros, en los Directores o en otros servidores públicos del Ministerio;

Que, el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No.36 de 7 de mayo de 2026, "Que declara las tecnologías críticas y emergentes como áreas prioritarias y estratégicas para la República de Panamá y dicta otras disposiciones", establece que la Comisión Nacional para Tecnologías Críticas y Emergentes estará integrada entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante nota MIPRE-DM-149-2026 de 19 de junio de 2026, el Ministro de la Presidencia informa que el próximo 8 de julio de 2026, se realizará el acto de instalación de la citada Comisión por lo que solicita la designación de un representante de este ministerio;

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a **Jaime Setchfield**, Director de Tecnología e informática para que participe como representante del Ministerio de Economía y Finanzas, ante la Comisión Nacional para Tecnologías Críticas y Emergentes.

SEGUNDO: Las funciones aquí delegadas en ningún caso podrán a su vez delegarse; sin embargo, la designación de responsabilidades que se hace por medio de la presente puede sustituirse, en cualquier momento, a través de la respectiva Resolución.

TERCERO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.



Resolución MEF-RES-2026-2226
Panamá, 23 de junio de 2026
pág. 2

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No.97 de 21 de diciembre de 1998, Decreto Ejecutivo No.36 de 7 de mayo de 2026 y la nota MIPRE-DM-149-2026 de 19 de junio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Panamá a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Ana Matilde Amado
Secretaria General, encargada

Felipe E. Chapman
Ministro



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL

Panamá, 30 de Junio de 20 26

LA SECRETARÍA GENERAL